

PRESENTACIÓN

Cada acción encaminada a lograr un objetivo hace que dicha acción sea valorada por más que el objetivo no se concrete. Pero, en esta oportunidad, el objetivo que se trazó la Unidad de Investigación de nuestra Facultad ve la luz, concretizada en este primer volumen de la revista, por tanto su accionar es doblemente plausible. Pues, más allá de reunir contribuciones únicamente de los profesores de la Facultad, en este volumen se ha logrado conglomerar artículos de los estudiantes, por lo que de algún modo podríamos decir que, por justicia, se denomina *Aequitas*, pues cede el mismo espacio tanto a los profesores como a los estudiantes. De algún modo, esta revista es el blanco y negro de las aulas lo que nuestros destacados profesores enseñan en las aulas, se plasman aquí, como también lo que los estudiantes aprenden en las aulas y lo enrumban a sus propias investigaciones.

Además de la característica mencionada líneas arriba, esta revista se caracteriza por ser multidisciplinaria, pues no solo se concentra en las disciplinas clásicas del derecho, sino también intenta reunir investigaciones en las “nuevas” disciplinas, y se anticipa que los próximos números asimismo se incorporará estudios transversales a las disciplinas netamente jurídicas.

En este volumen se podrá encontrar la investigación del est. Piero Toyco Suárez, en la sección constitucional, sobre un tema de permanente discusión: “La discapacidad en la Constitución”, mediante la cual el autor destaca la necesidad de una reforma constitucional para el reconocimiento explícito de la discapacidad como categoría prohibida de discriminación. El est. Andrés Sánchez nos presenta su estudio sobre “El daño a la persona en la experiencia comparada”; como ya el título podrá mencionar con plenitud el objeto de estudio, el autor se abarca en el estudio del concepto del “daño a la persona” en los diferentes cuerpos normativos, tales como Italia, Alemania, Francia, Argentina, y en el *common law*; todo este estudio comparado le sirve para intentar comprender los fundamentos de lo que ha venido a llamarse el “derecho de daños”. Por otra parte, el prof. Juan Espinoza desarrolla una problemática de implicancia teórica y práctica: “La responsabilidad civil derivada del incumplimiento de las obligaciones *ex lege*”, quien para entender mejor el problema nos plantea y comenta casos sobre el objeto de estudio, que adquiere su relevancia discutible no solo en la doctrina, sino también en la jurisprudencia. Y en la contribución de quien inicia el área civil, prof. Guido Alpa, se puede encontrar reflexiones sobre los siguientes puntos: ¿la competencia se tutela de manera individual y/o articulada con otras fuentes afines?, ¿la competencia y el mercado son instituciones que de conceptos económicos se han transformados en conceptos jurídicos?, ¿sería ilícito concluir que las reglas de responsabilidad objetiva son disuasivas e incentivadoras de actividades dañosas?, entre otras.

El prof. Raúl Pariona contribuye con su investigación sobre el delito de la “Violencia y resistencia contra la autoridad”; el autor analiza de manera completa el delito en mención, y el desarrollo metodológico hace que el artículo sea fácilmente comprendido y logre transmitir con claridad la postura del autor. Análisis de la Ley N.º 30219 sobre permiso especial para sentenciados extranjeros. Dentro de la disciplina penal, el Dr. Germán Small Arana, analiza la Ley N.º 30219, sobre el beneficio de *permiso especial para sentenciados extranjeros*, un tema de actualidad que, para el autor, este permiso no correspondería a la categoría de beneficio penitenciario, sino a una forma de cumplimiento de condena mediante la expulsión.

El proceso de las contrataciones con el Estado es un tema de permanente actualización y discutible, pues es uno de los procedimientos en los que se generan irregularidades y hasta delitos, como por ejemplo el delito

de la colusión ilegal. Precisamente para esclarecer uno de los procedimientos que se da en las contrataciones estatales, el prof. Alberto Retamozo nos aporta su artículo denominado “Los procedimientos de selección en la Ley N.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado”, cuyo contenido abarca un estudio desde los derechos que se generan en el procedimiento de selección, pasando por el mismo procedimiento, tipos, su determinación, la disposiciones generales aplicables, para llegar hasta el desarrollo de la cancelación del procedimiento de selección; es, en buena cuenta, un artículo cuya lectura permitía al lector profundizar sobre el proceso de selección en las contrataciones con el Estado.

Finalmente, incorporamos una investigación sobre el *Derecho concursal y superprivilegios laborales: problemáticas entorno a su cesión y a su excesiva oponibilidad*, de la autoría de Ayrton González; en esta se analiza el problema desprendida de las acreencias laborales y su privilegio en el orden de preferencia en los procedimientos de disolución y liquidación, así como la situación del trabajador, la cesión de créditos y del poder de los créditos laborales frente a otro.

En definitiva, esperamos —quienes hemos sido partícipes de este proyecto— que este primer volumen se constituya en una revista de importancia y, sobre todo, de utilidad, por las temáticas abarcadas y para las investigaciones próximas.

Francisco R. Heydegger
Editor